



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3071
7 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3071a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 7 de mayo de 1992, a la 10.55 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros: Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. VAN DAELE
Sr. JESUS
Sr. JIN Yongjian
Sr. POSSO SERRANO
Sr. WATSON
Sr. LOZINSKY
Sr. MERIMEE
Sr. ERDÖS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sr. RICHARDSON
Sr. BIVERO
Sr. SENGWE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Simbarashe Simbanenduku Mumbengegwi, Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, y a Su Excelencia el Sr. Chigwedere, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 1992. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Mumbengegwi y al Embajador Chigwedere por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigieron los asuntos del Consejo durante el mes anterior. Los miembros del Consejo se sintieron especialmente agradecidos al Embajador Chigwedere por la forma capaz en que desempeñó las responsabilidades de la Presidencia cuando el Embajador Mumbengegwi tuvo que viajar a Zimbabwe con motivo del fallecimiento de su padre. Deseo una vez más, en nombre del Consejo, expresar nuestras profundas condolencias al Embajador Mumbengegwi por la gran pérdida que ha sufrido.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LIBERIA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23863, que contiene el texto de una carta de fecha 30 de abril de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"Los miembros del Consejo de Seguridad recordaron la declaración hecha el 22 de enero de 1991 por el Presidente del Consejo, en nombre de éste, sobre la situación en Liberia (S/22133).

Los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota con reconocimiento del comunicado final de la reunión oficiosa del Grupo Consultivo del Comité de los Cinco sobre Liberia de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), dado a conocer en Ginebra el 7 de abril de 1992 (S/23863).

Los miembros del Consejo de Seguridad encomian los infatigables esfuerzos de la CEDEAO y de sus diferentes órganos, en particular el Comité de los Cinco, para lograr poner fin con prontitud al conflicto de Liberia.

En este sentido, los miembros del Consejo de Seguridad consideran que el Acuerdo de Yamoussoukro, de 30 de octubre de 1991, constituye el mejor marco posible para lograr una solución pacífica del conflicto en Liberia mediante el establecimiento de las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y justas en el país.

Los miembros del Consejo de Seguridad hacen un nuevo llamamiento a todas las partes en el conflicto de Liberia para que respeten y cumplan los diferentes acuerdos concertados sobre el proceso de paz en el marco del Comité de los Cinco de la CEDEAO, especialmente evitando realizar acciones que pongan en peligro la seguridad de los Estados vecinos.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomian los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros, el Secretario General y las organizaciones humanitarias para prestar asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra civil en Liberia y, al respecto, reafirman que apoyan el aumento de esa asistencia."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

